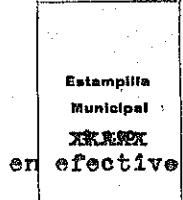


Permiso de Edificación No. 1885 E- 99



Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Ref. 170-13

Fecha 22 de Agosto de 1946

Vence 21 Febrero de 1947 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 1948- J - 163

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 99 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don C.I.A. INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD para construir un edificio nuevo destinado a Bodega y Taller de 4.50 mts. de altura, de clase F y H de edificación, en la calle I. Serrano N.o 453.

NOTA: ESTE PERMISO CORRESPONDE A LAS OBRAS A EJECUTARSE
El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES: AL INTERIOR DE LA PROPIEDAD.-

Nombre del propietario C.I.A. Gral. Industrial domicilio B. Arana N.o 64

- » Arquitecto Benjamin Aguileta domicilio Lincoyan N.o 238
- » matr. No. patente No.
- » Constructor Administración domicilio
- « matr. No. patente No.

Nº. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 396.m2 mts. 2. superficie edificada 248.m2 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Una copia.
- 4.o » de agua potable
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.
- 6.o » de fachadas dos copias.
- 7.o Secciones verticales dos copias.
- 8.o Planos de detalles cimientos dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas dos copias.
12. Cálculos de resistencia
13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 280.693,-- DOSCIENTOS OCHENTA MIL
14. Varios SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS /-----

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	B.I.T. N.o 5078	\$ 983,-
id	inspección	id \$ 600,-
Libreta de control	id	50,-
Estampillas municipales	id	40,-
		\$ 1.673,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o 29 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos permisos paralelos. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo Auza
Dirección de Obras Municipales

Timbre